



RESOLUCIÓN DE GERENCIA EJECUTIVA N° 101-2022-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

El Oficio N° 228-2022-GRA/PEMS-OA del 24 de marzo del 2022 y el Informe N°447-2022-GRA-PEMS/OA/ULS de la Jefa de la Unidad de Logística y Servicios, en el cual solicita la modificación e inclusión en el Plan Anual de Contrataciones.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 020-2022-GRA/PEMS-GE-OAJ del 26 de enero del 2022, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Majes Sigvas - Autoridad Autónoma de Majes, para el ejercicio fiscal 2022.

Que, mediante Informe N° 447-2022-GRA/PEMS/OA/ULS la Jefa de la Unidad de Logística y Servicios del 23 de marzo del 2022, solicita se realice la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2022 del Proyecto Especial Majes Sigvas - Autoridad Autónoma de Majes y poder llevar a cabo el procedimiento para la Adquisición de Combustible para las Unidades Vehiculares y Equipos del PEMS AUTODEMA MAJES.

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo 344-2018-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones, artículo 6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Que, el artículo 6, inciso 6.3 del Reglamento de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo 344-2018-EF, establece que la Entidad, publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso.

Que, es necesario la modificación Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, del Proyecto Especial Majes Sigvas - Autoridad Autónoma de Majes, de conformidad con las normas citadas y a la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones".

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional Ejecutiva Regional N° 412-2021-GRA/GR del 04 de noviembre del 2021 rectificada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 547-2021-GRA/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Majes Sigvas – Autoridad Autónoma de Majes, para el ejercicio fiscal 2022, para incluir el proceso de selección según, detalle

N°	Descripción	Objeto	Tipo proceso de	Valor Estimado S/.	Fte.Fto.	Fecha Prevista
1	Adquisición de Combustible para las Unidades Vehiculares y Equipos del PEMS-AUTODEMA-MAJES	Adquisición	Contratación Directa	128,481.50	Recursos Ordinarios	Marzo



**GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA**



ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

ARTICULO 3°.- Comuníquese la presente Resolución Ejecutiva a las Oficinas pertinentes.

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas - AUTODEMA a los veinticinco (25) días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA


Ing. Arturo Arroyo Ambia
GERENTE EJECUTIVO

Doc. 4491327
Exp. 2822902